

BASES DEL CONCURSO: DIA DEL BESO

BASE 1.- OBJETO

Esta promoción está organizada por LA VOZ DE ALMERÍA S.L.U. con CIF B-04711891 y domicilio social en Avda. del Mediterráneo, 159 - 04007 Almería.

Se elegirán 3 ganadores.

BASE 2.- DERECHO A PARTICIPAR

Pueden participar en el concurso las personas mayores de 18 años residentes en territorio español y que se encuentren físicamente durante el desarrollo de la promoción en dicho territorio.

Solo se podrá participar una vez, no serán validas las entradas de un mismo usuario.

No podrán participar en la promoción aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a La Voz de Almería, o con empresas vinculadas directa o indirectamente en la promoción, ni con trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con este concurso y con los premios a entregar, ni con cualquiera de sus familiares hasta el tercer grado. De igual manera, no podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o incompletos.

BASE 3.- PREMIOS (3 ganadores)

Cada premio consistirá en una experiencia de AIRE DE ALMERIA de Relax en pareja 15' massage. 115 €.

Recorrido termal y masaje de 15 min. para dos personas. Incluye dos zumos de frutas.

***Esta experiencia no incluye visita a la azotea**

El premio no podrá ser canjeado por ningún otro producto, ni remuneración en metálico.

Las personas premiadas deberán satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

Así, las personas premiadas se comprometen a colaborar con La Voz de Almería en las actividades publicitarias vinculadas al concurso, sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

BASE 4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Puede participar desde el 4 de abril al 13 de abril.

PASOS A SEGUIR PARA PARTICIPAR:

1. Envía una foto romántica con tu pareja via whatsapp al teléfono 607808300o via mail a edicion@lavoizdealmeria.com indicando persona de contacto, teléfono y un mail de contacto.

¡Listo! Ya pasas a formar parte de la lista para los participantes. Recuerda que solo puedes participar una vez.

BASE 5.- SELECCIÓN GANADORES

Entre todos los fotos recibidas, un jurado de La Voz de Almería *elegirá 3 ganadores.*

La Voz de Almería se pondrá en **contacto vía e-mail o telefónicamente** con los ganadores y se publicará el nombre de los mismos en la Web www.lavozdealmeria.com/club ó en el periódico La Voz de Almería.

Las personas premiadas están obligadas a facilitar los siguientes datos personales: nombre y apellidos, DNI o tarjeta de residencia, dirección en España, teléfono de contacto. La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos de LA VOZ DE ALMERÍA, recogida más abajo.

RECOGIDA DE PREMIOS

La Voz de Almería informará a los ganadores, mediante llamada telefónica o correo electrónico, del día y lugar para la recogida del premio.

BASE 6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente concurso.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del usuario de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de LA VOZ DE ALMERÍA.

Por motivos razonados, LA VOZ DE ALMERÍA, podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso.

SE PROTOCOLIZAN LAS BASES

De igual forma, las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el concurso en las instalaciones de LA VOZ DE ALMERÍA.

BASE 7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos proporciona serán tratados por LA VOZ DE ALMERIA, S.L.U. con la finalidad de asegurar la correcta gestión del sorteo en el que solicita participar.

El premiado consiente en la utilización, publicación y reproducción y sin limitación, por parte de LA VOZ DE ALMERÍA, de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (Incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con este sorteo, sin compensación económica de cualquier clase para el participante; del mismo modo, se comprometen a colaborar con LA VOZ DE ALMERÍA en las actividades publicitarias vinculadas al sorteo igualmente sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sea necesario para la realización del sorteo, no se solicite su supresión por el interesado o durante el plazo que fije la normativa aplicable en la materia. La legitimación para el tratamiento de datos se basa en la en la aceptación del afectado de las bases del concurso. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

El interesado puede ejercer los derechos de acceso a sus datos personales, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, oposición, portabilidad, derecho a no ser objeto de decisiones

La Voz de Almería

individualizadas, así como la revocación del consentimiento prestado. Para ello podrá dirigir un escrito a Avda. del Mediterráneo nº 159, Edif. Laura - 04007 Almería o dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos a la dirección lpd@lavozdealmeria.com, adjuntando documento que acredite su identidad. Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.